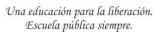
Personeria Gremial - Res. Nº 505/9: Alameda de la Federación 114 Tel. (0343) 4226258 / 4318375 e-mail: agmer@agmer.org.ar (3100) Paraná - Entre Rios

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos Comisión Directiva Central





Material para Asambleas Escolares

Estimadas compañeras y compañeros:

Llegamos a esta asamblea a pocas horas de que el Senado de la Nación haya aprobado el proyecto de Ley Bases, con el desempate de la vicepresidenta Villarroel ante una paridad en 36 votos.

Como trabajadores entendemos que lo ocurrido el 12 de junio en el senado es un duro golpe a los intereses del pueblo, de la patria y de la provincia. Como ya caracterizamos se trata de una ley que contiene un paquete de medidas económicas que ya conocemos: privatizaciones, liberalizar la economía en favor de los grandes poderes económicos, reforma laboral sin mejoras para los trabajadores y entrega del patrimonio nacional. Los resultados también los conocemos, ya los vivimos: recesión, destrucción de puestos de trabajo, cierre de empresas, mas pobreza, indigencia, desocupación con un Estado en retirada de sus obligaciones y que amase sus fortunas una casta económica que seguirá viviendo de sus privilegios y cuenta de un país saqueado.

En el congreso de Federal habíamos definido que el día que se trate el proyecto de Ley Bases estaríamos enfrentándolo en las calles y facultamos a la CDC para articular medidas de acción y trabajar para confluir con sindicatos de otros sectores, organizaciones sociales y demás colectivos en lucha. Así se resolvió el paro del miércoles 12, la participación en la concentración nacional en Plaza Congreso y acciones departamentales en cada territorio. Estuvimos frente al Congreso con delegaciones de seccionales de las dos costas y en concentraciones en distintos puntos de la provincia, plazas, rutas, túnel subfluvial, etc.

Aunque las acciones principales se desarrollaron en CABA, con un marco multitudinario de organizaciones y ciudadanos que adhirieron por propia iniciativa, en todo el país hubo acciones y movilizaciones para manifestar el rechazo al proyecto de Ley.

Hay que decir que lo que se votó en la noche del martes es un modelo reducido y escofinado de la original Ley Ómnibus, a la que le fueron haciendo recortes ante el rechazo generalizado del proyecto inicial. Y al mismo tiempo, que fue tratado y votado con las calles desalojadas por una de las represiones más salvajes de los últimos años. A los funcionarios del ajuste les molesta la participación y la manifestación del pueblo.

Al mismo tiempo que quitaban artículos al proyecto de Ley, crecía el escándalo por la compra de votos de senadores a cambio de embajadas, puestos en el estado, promesa de obras. Que rindan cuenta frente a su pueblo los legisladores que traicionaron el mandato para el que fueron elegidos. Aunque todavía no está todo dicho, desde Agmer sabemos que se vienen tiempos muy duros para la escuela pública, para los trabajadores, para nuestras comunidades y para el pueblo en general. Pero al mismo tiempo, vienen tiempos de profundizar la unidad para la lucha, en esto nuestro sindicato tiene mucha experiencia y nuestro pueblo toda una historia de aprendizajes y experiencia.

Uno de los dictámenes aprobados en la madrugada de este miércoles 13, para su posterior tratamiento legislativo es la declaración de educación como servicio esencial, lo que implica la restricción del derecho de huelga, mas sobrecarga laboral y amenazas de sanciones a los equipos directivos, mas presiones sobre nuestros regímenes de licencias y desnaturalizar el Calendario Escolar como norma de tiempos y sentidos en el sistema educativo. Se trata de otro proyecto que desconoce a la escuela como espacio de trabajo y que no procura resolver ninguna problemática de condiciones laborales y por lo tanto agrava las condiciones de enseñar y aprender y en definitiva otro aspecto que endurecerá las condiciones para enfrentar las políticas de saqueo nacional.

ADJUNTAMOS a este Documento de Asamblea, comunicado de CTERA en donde se DENUNCIA esta situación. SUGERIMOS UNA ATENTA LECTURA del mismo.

Defensa de la Ley 8732 y nuestro régimen jubilatorio

De cara al congreso del próximo 19/06 nos encontramos debatiendo el proyecto anunciado por funcionarios del gobierno provincial, que informaron que pretenden resolver el déficit de la Caja de Jubilaciones con el aumento de tres puntos en el aporte de los trabajadores activos y la creación de un aporte por el mismo porcentaje para todo jubilado hasta que cumpla la edad prevista para la jubilación ordinaria.

En sendas declaraciones planteamos nuestro rechazo desde la conducción provincial de Agmer y desde el Plenario de Secretarios Generales del 03 de junio en Villaguay. Esto es lo que expresamos en ese momento:

"El Plenario de Secretarios y Secretarias Generales y Comisión Directiva Central reunido en Villaguay este lunes 03 de junio de 2024 sesiona en memoria de Norita Cortiñas, Madre de la Plaza que acaba de dejarnos en un contexto social, económico y político muy grave para el pueblo y los trabajadores. Norita es un faro en el camino de trazar nuestro destino y deja en nuestras manos la posta de continuar cada una de las batallas por Memoria, Verdad y Justicia, por los valores democráticos y por la defensa de los derechos del pueblo y el interés de la patria.

Analizamos los anuncios por parte del gobierno provincial en cuanto al proyecto que presentan como de "salvataje" de la Caja de Jubilaciones y su decisión unilateral de incrementar los aportes de los/las activos/as y crear un nuevo aporte por parte de los jubilados y jubiladas. Ante ésto, los secretarios generales de los 17 departamentos denunciamos que los anuncios del pasado viernes son un paso más en el ajuste sobre el salario de los trabajadores. En un contexto donde las respuestas de la patronal frente a nuestras demandas salariales son insuficientes y no resuelven la necesidad de los trabajadores de conquistar un salario que nos permita ganarle a la inflación, a lo que se suma el hachazo que significa la quita del Fonid y la Conectividad.

La decisión del gobierno de la provincia es funcional al recorte sobre el presupuesto de las provincias, llave maestra de las políticas de desguace y destrucción del Estado y la producción nacional que impulsan Milei y Caputo; sobre esto, no sólo que Frigerio y sus funcionarios no emiten ninguna declaración de rechazo, sino que además manifiesta apoyar el proyecto de Ley Bases y DNU.

En Entre Ríos existen sectores de la economía y las finanzas que extraen enormes riquezas de los esfuerzos de nuestro pueblo y cuyo aporte tributario a las arcas provinciales es mínimo, son los mismos grupos concentrados que nunca dejaron de ganar. Demandamos políticas económicas y fiscales que exijan los mayores esfuerzos sobre esos privilegios y no sobre los trabajadores; en ese rol, es fundamental la articulación de las políticas de Estado. Frente a la medida anunciada, de neto carácter regresivo, afirmamos nuestra defensa irrestricta de la Ley 8732 y de nuestra Caja. Nos declaramos en alerta y dispuestos a articular el debate en cada lugar de trabajo junto a un programa de defensa de nuestro régimen jubilatorio. En este camino nos encontramos unidos al conjunto de los trabajadores activos y jubilados de la provincia, al pueblo entrerriano y a nuestras comunidades. Porque somos conscientes que una jubilación justa y digna no sólo es un derecho del actual o el futuro jubilado y jubilada, sino una necesidad para nuestro pueblo y para todos los sectores de la producción y el mercado interno.

Daremos todos los pasos necesarios con la lucha en las calles, la vía judicial y la interpelación a los legisladores de todas las fuerzas políticas para impedir este atropello.

Al mismo tiempo afirmamos que el paso inmediato para la defensa de nuestro régimen jubilatorio y los derechos garantizados por la Ley 8732 es garantizar que el próximo vocal en la Caja de Jubilaciones sea una genuina representante de los trabajadores, con la historia y el compromiso de las candidatas de nuestra lista del Acuerdo Plural de Jubilados para frenar en el directorio cualquier medida que vaya en desmedro de los trabajadores activos y jubilados.

Frente al ajuste inconsulto por parte del gobierno, el que recaerá sobre los bolsillos de los trabajadores activos y jubilados a través de un incremento sobre los aportes, sin que ningún otro sector del poder político y económico sea tocado en sus privilegios, nos declaramos en alerta y movilización ante los avances pergeñados contra el sistema previsional.

Plenario de Secretarios/as Generales y CDC"

Desde principios de los 90 y frente a gobiernos de distinta extracción partidaria estuvimos de pie cada vez que los proyectos del poder político y económico intentaron meter mano a nuestro régimen jubilatorio y a nuestra Caja. Así logramos frenar cada una de esas embestidas, esta vez no será la excepción.

Algunas cifras para tener en cuenta:

El incremento de 3 puntos en el aporte jubilatorio se traslada al sueldo de bolsillo del trabajador activo como al jubilado.

El salario de un maestro con 120% de antigüedad, fijado en \$536.985 se reduciría a \$517.097 de aplicarse el incremento en 3% del descuento. En el caso de la jubilación, se reduciría a \$497.894 con la aplicación del descuento (en el caso de ser menor a la edad de la Jub Ordinaria).

El salario de un maestro NEP fijado en \$673.452 se reduciría a \$648.509 de aplicarse el incremento en 3% del descuento. En el caso de la jubilación, se reduciría a \$624.413 con la aplicación del descuento (en el caso de ser menor a la edad de la Jub Ordinaria).

El salario de un maestro de Jornada Completa, fijado en \$781.318 se reduciría a \$752.380 de aplicarse el incremento en 3% del descuento. En el caso de la jubilación, se reduciría a \$724.440 con la aplicación del descuento (en el caso de ser menor a la edad de la Jub Ordinaria).

En el grupo de 36 horas de Escuela Secundaria, fijadas en \$789.602 se reduciría a \$760.357 de aplicarse el incremento en 3% del descuento. En el caso de la jubilación, se reduciría a \$732.121 con la aplicación del descuento (en el caso de ser menor a la edad de la Jubilación Ordinaria).

Nos encontramos entonces ante una intencionalidad manifiesta del gobierno de Frigerio de llevar adelante una reforma previsional. Hoy son los aportes tal lo anunciaron, mañana podrá tomar mayores gravedades.

Entendemos que tenemos que debatir en cada escuela sobre cómo enfrentar este proyecto de descargar el ajuste sobre nuestros salarios y jubilaciones, especialmente en un contexto de pautas salariales en las que perdemos frente a la inflación.

Debemos ser capaces de articular la lucha en todos los frentes junto al conjunto de trabajadores provinciales, tal como hemos hecho cada vez que fue necesario. Reafirmamos nuestra orientación de unidad, construir los mayores consensos posibles para determinar nuestras acciones como colectivo docente y reafirmando nuestro compromiso con nuestros derechos previsionales y laborales del conjunto de la docencia.

Comisión Directica Central

Paraná, Viernes 14 de Junio de 2024



ANTE EL AJUSTE EN EDUCACIÓN INTENTAN IMPEDIR LA PROTESTA DOCENTE

El oficialismo insiste con limitar al extremo de impedir lisa y llanamente, el Derecho de Huelga, a los docentes, consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución nacional.

En el día de ayer, jueves 13 de junio, la Secretaria de CTERA, Sonia Alesso, acompañada por miembros de la Junta Ejecutiva estuvieron presentes en la reunión de la Comisión de Educación de la Cámara Diputados de la Nación.

En la misma se trataron, a propuesta de su Presidente Alejandro Finocchiaro, (y sin los giros que tales proyectos requieren a otras Comisiones); varios proyectos con el propósito de declarar a la educación como Servicio Esencial, e incorporando incluso modificaciones al articulado de la Ley Nacional de Educación N° 26206.

La finalidad de los proyectos consiste en limitar el derecho a huelga de los Trabajadores de la Educación, haciéndonos responsables exclusivamente de los problemas que tiene nuestro Sistema Educativo.

Son los mismos bloques que avalan el desfinanciamiento educativo, que convalidan la eliminación del FONID, la suspensión del envió de recursos por Ley de Financiamiento Educativo y su consecuente impacto en la infraestructura, equipamiento y comedores escolares y la anulación de la Paritaria Nacional.

Nada dicen de los mecanismos legales vigentes para la resolución de conflictos, como la autocomposición de las partes el dictado de la conciliación y oportunamente, la implementación de instancias de mediación.

No los mencionan porque no les interesa. solo tienen un objetivo amordazar a los docentes e imponer el ajuste a cualquier precio, deteriorando el funcionamiento del sistema educativo y generando las condiciones para su posterior privatización.

Luego de distintas intervenciones y habiéndose negado la intervención de nuestra compañera Sonia Alesso, que habían solicitado varios legisladores, se aprobó un despacho por mayoría que contó con la firma de los diputados de la UCR, la Coalición Cívica, el PRO y la Libertad Avanza.

Los Diputados de Unión por la Patria y del Frente de Izquierda se expresaron por el rechazo, plantearon la necesidad de escuchar a docentes, pedagogos, sindicatos y exigieron mayor presupuesto para cumplir la aspiración colectiva de una educación de calidad con mejores condiciones para enseñar y aprender.

Queda claro que no se busca otra cosa que limitar el derecho constitucional a huelga y no otorgarle la importancia y la esencialidad bien entendida al sistema educativo para lograr una educación pública de calidad para todos y todas.

Asimismo, reiteramos que la EDUCACIÓN es un DERECHO, no un "servicio". Calificación ligada a lógicas del mercado reñidas con el derecho social e individual que consagra la Ley 26206 que pretenden modificar.

CTERA expresa su rechazo a esta iniciativa y llevará adelante las medidas gremiales y legales que sean necesarias en defensa del derecho social a la educación, del trabajo docente y de la defensa de más y mejor educación.

Buenos Aires, viernes 14 de junio de 2024

JUNTA EJECUTIVA DE CTERA